

ARICA,

25 JUN 2009

VISTOS:

- a) Memorandum N°40, de fecha 15 de Junio del 2009, de la Sección de Prevención de Riesgo.
- b) Registro Interno N°830, de fecha 16 de Junio del 2009, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N°2475, de fecha 04 de Mayo del 2009, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a participar en la capacitación "Supervisión Efectiva y Manejo de Conflictos", dirigido a los supervisores y Jefes de Talleres de la Dirección de Aseo y Ornato, con el propósito de optimizar los procesos de trabajo, prevenir siniestros de origen laboral y cumplir con las exigencias establecidas en la Ley N°16.744, Seguro Social Contra Riesgo de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Dicha capacitación se realizará en la Dirección de Aseo y Ornato, durante los días 02, 09, 23 y 30 de Julio del 2009, en horario de 15:00 a 17:00 Hrs.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Aseo y Ornato y la Secretaría Municipal. .

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BAO/BCA/emv.



ENZO ALVARADO ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL